



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 017/2017
Extraordinaria

Fecha: miércoles 8/11/2017

Hora: 03:00 p.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
2. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
3. Consideración de solicitud de complemento de carga académica para personal académico contratado bajo la figura de Docente Interino lapso 2017-1.
4. Consideración suficiencia del idioma extranjero a la ciudadana Nohelia Vanessa Ortega Álvarez cursante del programa de Maestría en Informática del Decanato de Postgrado.
5. Consideración de propuesta para el Curso Intensivo Especial 2018-0.
6. Consideración sobre la propuesta para suspender la aplicación del artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, por el lapso académico 2018-0. (dispersión).
7. Consideración de la suspensión temporal de los literales a y c del artículo 7 de las Normas de los Cursos Intensivos Especiales, para el lapso académico 2018-0.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes aprobadas en el 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del siguiente personal Académico:

- Profesora Blanca María Figueras Larez, titular de cédula de identidad N° V-11.872.565, adscrita a la Coordinación de Orientación, intitulado "PREFERENCIA DE ESTILO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LAS CARRERAS DE LA UNET", para ascender de la categoría de profesor AGREGADO. Con antigüedad a partir del 9 de diciembre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016, al siguiente personal académico:

- Profesor JESÚS JOAQUÍN YAÑEZ BORJAS, titular de cédula de identidad N° V-12.487.901, adscrito al Departamento de Electrónica, Núcleo: Electricidad, en ocasión de la presentación de su trabajo de grado de Maestría, intitulado "APLICACIÓN DE LA TRANSFORMADA HILBERT PARA EL ANÁLISIS DE VIBRACIONES MECÁNICAS" para ascender a la categoría de AGREGADO, con antigüedad a partir del 1 de noviembre de 2017.

3. Consideración de solicitud de complemento de carga académica para personal académico contratado bajo la figura de Docente Interino lapso 2017-1

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó solicitud de complemento de carga académica para personal académico contratado bajo la figura de Docente Interino lapso 2017-1, a partir del 29/03/2017, bajo los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO DEL DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2017-1																
CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEJO ACADÉMICO 004/2017																
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Índice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H'Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
6	Kaira Nigmary Rodríguez Parra	V-15784694	Licenciada en Educación Mención Matemática, Universidad de Los Andes, Egreso: 01/01/07	18,89/20	8,9	Necesidades, Valores Y Proyectos De Vida (1032301T) Núcleo: Desarrollo Humano	2	2	4	0	4	4/16	64	Experiencia: siete (7) años como docente de la UNEFA, dos (2) años y medio como docente en CIPPSV. Justificación: Alta Demanda, ALTA DEMANDA, ESTUDIANTE.	Tiempo Convencional	Instructor
			Magíster en Ciencias Mención: Orientación de la Conducta, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, Egreso: 01/01/11	16,56/20	7,9											
COMPLEMENTO DE CARGA ACADÉMICA APROBADA																
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Índice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H'Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Kaira Nigmary Rodríguez Parra	V-15.784.694	Licenciada en Educación Mención Matemática, Universidad de Los Andes, Egreso: 01/01/07	18,89/20	8,9	Necesidades, Valores Y Proyectos De Vida (1032301T) Núcleo: Desarrollo Humano	1(10)	2	2	0	2	2/10	20	Experiencia: siete (7) años como docente de la UNEFA, dos (2) años y medio como docente en CIPPSV. Justificación: Para cubrir la carga académica de la profesora Celo María Romero, titular de la cédula de identidad N° V-5.646.832, a quien le fue aprobado año sábitico en Consejo Académico 019/2016.5.	Tiempo Convencional	Instructor
			Magíster en Ciencias Mención: Orientación de la Conducta, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, Egreso: 01/01/11	16,56/20	7,9											

4. Consideración suficiencia del idioma extranjero a la ciudadana Nohelia Vanessa Ortega Álvarez cursante del programa de Maestría en Informática del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numerales 11 y 17 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 12, literal "d", del Reglamento de Estudios de Postgrado, el Consejo Académico aprobó la Certificación de Suficiencia del Idioma Extranjero, presentado por la ciudadana Nohelia Vanessa Ortega Álvarez, titular de la cédula de identidad N° PCC1090400345, cursante del programa de Maestría en Informática en el Decanato de Postgrado, según Certificados de aprobación de Acción de Formación English Dot Works 1 de fecha 13/04/2016, Acción de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Formación English Dot Works 2 de fecha 03/06/2016 y Acción de Formación English Dot Works 3 de fecha 08/08/2016, expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en Colombia.

5. Consideración de propuesta para el Curso Intensivo Especial 2018-0.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó instruir a la Coordinación Control y Evaluación Estudiantil para que coordine con los Jefes de Departamentos Académicos la elaboración y presentación de los escenarios que reflejan la ubicación de las diferentes unidades curriculares ofertadas en los espacios físicos correspondientes lo cual deberán consignarse el lunes 13/11/2017, al Vicerrector Académico, la Secretaría y al Decano de Docencia.

6. Consideración sobre la propuesta para suspender la aplicación del artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, por el lapso académico 2018-0. (dispersión).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó no considerar este punto, porque depende de la decisión que se tome en el punto 5.

7. Consideración de la suspensión temporal de los literales a y c del artículo 7 de las Normas de los Cursos Intensivos Especiales, para el lapso académico 2018-0.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó no considerar este punto, porque depende de la decisión que se tome en el punto 5.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria